



En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Q.B.P. Julio César González Lerma, Lic. Alexa Sánchez Chávez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y Lic. Linda Gabriela Corral Fernández, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, En Representación de Tesorería Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de Sindicatura Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozarán de plena validez.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 009/2024, siendo los siguientes:

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-008/2024.
- 4. Revisión de las solicitudes recibidas.
- Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-008/2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 008/2024 de fecha 20 de noviembre del año 2024; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab

Página 1 de 11

De la constant de la

100





M

The Carlo

Nany 4 Car Rediger





CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, los dictámenes correspondientes a la Licitación Pública MC-CAACS-N02/2024 relativa a la adquisición de vehículos nuevos, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

Jak

Acuerdo:

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5.- El Rastro Cuauhtémoc T.I.F. 191, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación del servicio – suministro de combustible para el periodo 2025, por la cantidad de \$1,583,000.00 (un millón quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, contándose con la reserva presupuestal correspondiente.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento de Licitación Pública, para realizar la contratación del servicio – suministro de combustible para el periodo 2025, por la cantidad de \$1,583,000.00 (un millón quinientos ochenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

6.- La Dirección de Obras Públicas solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición 2 apisonadores nuevos**, por la cantidad de \$155,678.44 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 44/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-263/2024 fechado el día 01 de noviembre de 2024.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **adjudicación directa**, para la adquisición de los apisonadores solicitados en el cual se incluirán marcas sugeridas. Esto por la cantidad de \$155,678.44 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 44/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 35 de su Reglamento.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab Página 2 de 11

D

X

2

W

(3)

do





7.- La Dirección de Obras Públicas solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición y cambio de un motor usado para la unidad OP-076, por la cantidad de \$262,163.77 (doscientos sesenta v dos mil ciento sesenta v tres pesos 77/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado. contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-314/2024 fechado el día 07 de marzo de 2024.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición y cambio del motor marca Detroit serie 06 DD4 con accesorios, para el camión de volteo OP-076, a través del procedimiento de excepción a la licitación pública en su modalidad de adjudicación directa con el C. Ubaldo Rodríguez Salas, por la cantidad de \$262,163.77 (doscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 72, 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 71 de su Reglamento.

8.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de Gas LP que será entregado a escuelas beneficiarias del programa "Escuelas sin frío", requerido por la Dirección de Desarrollo Social, por la cantidad de \$258,620,69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-128/2024 fechado el día 09 de octubre de 2024.

Acuerdo:

Analizada la única cotización recibida se observa que no cumple con los requerimientos solicitados, sin embargo, y tomando en consideración que el temporal invernal ya esta presente en la región, se hace necesario e imperante brindar el apoyo con gas L.P., a las escuelas que así lo han solicitado, por tanto, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación del servicio para el suministro de Gas L.P., para el programa "Escuela sin Frío", a través del procedimiento de excepción a la licitación pública en su modalidad de adjudicación directa, con la empresa Gas el Sobrante, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de \$258,620.69 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 83 y 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 74 fracción I inciso a) y 89 de su Reglamento.

9.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de bicicletas para niño y niña, que se pretenden entregar en las posadas navideñas de los Centros Comunitarios, hasta por la cantidad de \$206,379.31 (doscientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

> 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab



Página 3 de 11



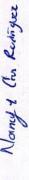
















CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	C. Mario Adrián Robles Simental	C. María Eugenia Mireles Gust	Nueva WalMart de México, S.A. de C.V.	
建设施设施 建二苯甲基甲基		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	
Bicicleta sencilla para niña, rodada 16.	1	\$1,663.00	\$2,590.00	\$0.00	
Bicicleta sencilla para niño, rodada 16.	1	\$1,663.00	\$3,009.00	\$0.00	
Bicicleta sencilla para niña, rodada 20.	1	\$1,764.00	\$2,694.00	\$2,298.99	
Bicicleta sencilla para niño, rodada 20.	1	\$1,764.00	\$3,424.00	\$2,298.99	
	Sub-total	\$6,854.00	\$11,717.00	\$4,597.98	
	I.V.A. 16%	\$1,096.64	\$1,874.72	\$735.68	
	Total	\$7,950.64	\$13,591.72	\$5,333.66	

Acuerdo:

Analizada las cotizaciones recibidas y estando presente el área requirente de los bienes, representada por la Lic. Carmen Silvia García, Jefa Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social; se le solicita que en esta misma reunión se haga la revisión detallada de las mismas y el cuadro comparativo correspondiente, dando como resultado que la cotización del precio más bajo ofertado cumple con lo solicitado por lo que se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las bicicletas, en la modalidad de adjudicación directa, con el C. Mario Adrián Robles Simental, hasta por la cantidad de \$206,379.31 (doscientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

10.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de chamarras de adulto, niño y niña, para personas de escasos recursos, hasta por la cantidad de \$488,448.28 (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor (Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	Laser Sport Deportes, S. de R.L. de C.V.	Proveedora de Seguridad Industrial de Chihuahua, S.A. de C.V.	C. Héctor Alonso Sánchez Maldonado
e 直 1 编 : 第 : 第 : 图 5 整 5 0 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
Chamarra para niño y niña	1	\$239.00	0.00	\$245.00
Chamarra para adulto	1	\$239.00	\$520.00	\$240.00
	Sub-total	\$478.00	\$520.00	\$485.00
	I.V.A. 16%	\$76.48	\$83.20	\$77.60
	Total	\$554.48	\$603.20	\$562.60

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab

J.

Página 4 de 11

Jaka

2

12

M

50

ney of Gen Redinger





Acuerdo:

Analizada las cotizaciones y las muestras recibidas, se solicita el área requirente de los bienes, representada por la Lic. Carmen Silvia García, Jefa Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social y presente en la sesión, que aquí mismo se haga la revisión detallada de las mismas y el cuadro comparativo correspondiente, dando como resultado que la cotización del precio más bajo ofertado cumple con lo solicitado, por lo que se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las chamarras solicitadas, en la modalidad de adjudicación directa, con la empresa Laser Sport Deportes, S. de R.L. de C.V., hasta por la cantidad de \$488,448.28 (cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

11.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de costales de leña de pino, para apoyo a personas de escasos recursos, hasta por la cantidad de \$155,172.42 (ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 42/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	C. Hugo Gerardo Muñiz Nevárez	C. Mariano Cesar Villalobos Quezada	C. Ramon Portillo Banda	
	•	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	
Costal de leña de pino de 17-20 kg aprox.	1	\$45.00	\$45.68	\$60.00	
	Sub-total	\$45.00	\$45.68	\$60.00	
I.V.A. 16%		\$7.20	\$7.31	\$9.60	
Total		\$52.20	\$52.99	\$69.60	

Acuerdo:

Analizada las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se instruye a el área requirente de los bienes que de manera inmediata se haga una revisión física del establecimiento que oferta el precio más bajo ofertado para verificar que sea venta de leña y su actividad económica sea acorde ya que su cotización presentada cuenta con imágenes de un taller mecánico. Al término de la sesión, se informa por parte de la Dirección de Desarrollo Social que se realizó la visita al lugar encontrándose todo correcto, por lo que se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab Pági

J. K

Jak

M

(3)

1 Cm Rodiguez.





los costales de leña solicitados, en la modalidad de adjudicación directa, con el C. Hugo Gerardo Muñoz Nevárez, hasta por la cantidad de \$155,172.42 (ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 42/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

12.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de buñuelos y ponches que se pretenden entregar en las posadas navideñas de los Centros Comunitarios, hasta por la cantidad de \$275,689.66 (doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

100



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	C. Roberto Méndez Collazo	C. José Daniel Acosta Vázquez	C. Yolanda González Castillo	C. Marco Antonio Tiscareño Muñoz	
	Precio unitario		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	
Bolsa de celofán con dos buñuelos de viento, con servicio de entrega en eventos	1	\$20.00	\$14.00	\$14.00	\$16.00	
Vaso de ponche, con servicio de entrega en eventos	1	\$0.00	\$8.00	\$18.00	\$10.00	
	Sub-total	\$20.00	\$22.00	\$32.00	\$26.00	
	I.V.A. 16%	\$3.20	\$3.52	\$5.12	\$4.16	
M. WITCH D. L. Co.	Total	\$23.20	\$25.52	\$37.12	\$30.16	

Acuerdo:

Analizada las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de los buñuelos y el ponches, en la modalidad de adjudicación directa, con el C. José Daniel Acosta Vázquez, por la cantidad de hasta \$275,689.66 (doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab Pág

Página 6 de 11

- L

Nany & Con Lediger

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500 Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx





13.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de bolsitas de dulces, que se pretenden entregar en las posadas navideñas de los Centros Comunitarios, hasta por la cantidad de \$48,879.31 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A MANAGEMENT	Descripción general de la bolsa con dulces	Cantidad	Dulceria El Trebol Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Héctor Raúl Flores Rentería	C. Maria Teresa García Rascón Precio unitario	
			Precio unitario	Precio unitario		
1	Cacahuate estilo japonés					
1	Botana de trigo sabor limón					
1	Malvaviscos					
1	Oblea con relleno sabor vainilla cubierta sabor chocolate					
1	Caramelo sabores	1	1 \$18.00	\$18.50		
1	Caramelo suave de leche				\$14.30	
1	Dulce cremoso sabor fresa- vainilla-chocolate					
1	Caramelito relleno de sabores					
1	Paleta de caramelo macizo					
1	Popote relleno de azúcar	a datas —				
1	Bolsa de celofán					
1	基施工工工作程	Sub-total	\$18.00	\$18.50	\$14.36	
		I.V.A. 16%	\$2.88	\$2.96	\$2.30	
		\$20.88	\$21.46	\$16.66		

Acuerdo:

Analizada las cotizaciones, las muestras recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las **bolsitas de dulces**, **en la modalidad de adjudicación directa**, con la **C. María Teresa García Rascón**, por la cantidad de hasta \$48,879.31 (cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab Página 7 de 11

1. Cor Rochige

1 Ho

M

1

Nany Y. Cox Rodingez





14.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de calentones de leña, que se pretenden entregar a personas de escasos recursos, hasta por la cantidad de \$232,758.00 (doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	C. Helena Suderman Neudorf		Ferrete Materiale Construc Valle, S.A	es para ción del	Distribuidora de Cemento de la Sierra, S.A. de C.V.	
		Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
Calentón de placa de fierro vaciado	1	\$1,465.52	\$1,465.52	\$1,612.07	\$1,612.07	\$636.75	\$636.75
Tubos galvanizados de 6" x 36"	3	\$32.76	\$98.28	\$34.48	\$103.44	\$39.86	\$119.58
Codos galvanizados de 6" x 6"	2	\$24.14	\$48.28	\$26.72	\$53.44	\$30.16	\$60.32
		Sub-total	\$1,612.07	Sub-total	\$1,768.95	Sub-total	\$816.65
	\$257.93	I.V.A. 16%	\$283.03	I.V.A. 16%	\$130.66		
	\$1,870.00	Total	\$2,051.98	Total	\$947.31		

Acuerdo:

Analizada las cotizaciones recibidas y el cuadro comparativo que antecede, se advierte que la cotización más baja no cumple con los requerimientos solicitados, por lo que se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de los calentones de leña, tubos y codos, en la modalidad de adjudicación directa, con la C. Helena Suderman Neudorf, por la cantidad de hasta \$232,758.00 (doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I, 81 segundo párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

15.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición de calzado**, que se pretenden entregar a personas de escasos recursos, hasta por la cantidad de \$252,620.69 (doscientos cincuenta y dos mil seiscientos veinte pesos 69/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab

an and an imp

Página 8 de 11

agina o de 11

^

A D

(Sa)

and of Con Ludigar





Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

Acuerdo:

Para este punto, como no se cuenta con un mínimo de tres cotizaciones para su evaluación, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se insista a los proveedores ya invitados y se envíen invitaciones a las empresas de esta ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua y una vez recibidas, se presente en una próxima sesión para su evaluación y posible autorización.

16.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la adquisición de cobijas, que se pretenden entregar a personas de escasos recursos, hasta por la cantidad de \$204,741.39 (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 39/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-247/2024 fechado el día 30 de octubre de 2024.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Descripción General	Cantidad	C. Luz María Loya González	C. Jaime Ochoa González	Nueva Wal-Mart de México, S.A. de C.V.	C. Pablo Humberto Rodríguez	
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	
Cobija tipo tilma polar, multicolor, medida 2.10 x 1.45 mts.	1	\$85.00	\$91.50	No Cotiza	\$120.00	
	Sub-total	\$85.00	\$91.50	\$0.00	\$120.00	
图 有限 2 三 数 图图 3	I.V.A. 16%	\$13.60	\$14.64	\$0.00	\$19.20	
	Total	\$98.60	\$106.14	\$0.00	\$139.20	

Acuerdo:

Analizadas las cotizaciones y el cuadro comparativo que antecede, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de las cobijas solicitadas, en la modalidad de adjudicación directa, con la C. Luz María Loya González, hasta por la cantidad de \$204,741.39 (doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 39/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab Página 9 de 11

Nany 4 Can Rediguez

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500 Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx





17.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio - suministro de combustible para el parque vehicular del Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$25,254,310.00 (veinticinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil trecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con reserva presupuestal.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio - suministro de combustible para el parque vehicular del Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$25,254,310.00 (veinticinco millones doscientos cincuenta y cuatro mil trecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 47, 51 fracción I y 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48, 49 y 89 de su Reglamento.

ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

C. P. Heriberto González Andujo Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

> Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda Vocal

L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda En Representación de Tesorería Municipal

Vocal

Q.B.P. Julio César González Lerma Regidor Presidente de la Comisión de Economía Vocal

Página 10 de 11

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab X

J

Jan Jan

Nancy 4 Pro Redingue





L.C. Laura Patricia Maldonado Pérez Jefa Administrativa de la Dirección de Obras Públicas Lic. Efraín Ortega Arias En Representación de la Dirección de Obras Públicas Municipales

C. Nancy Yadira Cruz Rodriguez
En Representación de la
Dirección de Obras
Públicas Municipales

L.C. Gabriela Legarda Gómez En Representación del Rastro Cuauhtémoc TIF 191

Lic. Carmen Silvia García Jefa Administrativa de la Dirección de Desarrollo Social Lic. Rati Zamarrón Zamarrón Coordinador Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social

Lic. Alexa Sanchez Chávez En Representación de Sindicatura Municipal Observadora Lic. Ará Gisela Luna Moreno Titular del Órgano Interno de Control Observadora

Lic. Linda Gábriela Corral Fernández En Representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal Asesora

Esta hoja forma parte del acta número 009/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 27 de noviembre de 2024.

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y defensor del Mayab P

Página 11 de 11